REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Junio diez de dos mil veintiuno

Asunto:	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandados	IMEX IMPORTECH COLOMBIA S.A.S. EMILIO BERNABE DACARET HURTADO
Radicado	05001 31 03 015 2020-00149-00
Asunto	LIQUIDA COSTAS Y REQUIERE

De conformidad con el artículo 366 del C. G. P., se aprueba la liquidación de costas que antecede.

Por otro lado, se requiere a la parte demandante para que informe a este Despacho cuando fue presentada la subrogación del crédito por parte del Fondo Nacional de Garantías, toda vez que dentro del presente tramite el Despacho no encuentra constancia alguna.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

K

Firmado Por:

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ
JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bddf04696127ae4128252f51b5347a8c386a13716ee9e5b7c1accef120b39922**
Documento generado en 10/06/2021 12:17:55 PM